

Respuesta a la crisis económica, puesta en marcha de las nuevas instituciones y estrategia para el crecimiento y el empleo: balance de la Presidencia española de la UE

30 de junio de 2010

*Durante el semestre de Presidencia española se ha dado respuesta inmediata a la crisis económica y financiera; se ha diseñado y aprobado una Estrategia de Crecimiento y Empleo, que aborda un conjunto de reformas con indicadores, compromisos y obligaciones exigibles, capaces de cambiar el modelo de crecimiento económico en el horizonte de 2020, y se han puesto en marcha los cambios institucionales introducidos por el Tratado de Lisboa.*

### **Un nuevo gobierno económico**

La Unión Europea ha dado un paso decisivo en la **gobernanza y coordinación en materia económica**. España abogó desde el principio por la necesidad de una mayor coordinación de las políticas económicas en la Unión Europea. El desarrollo de los acontecimientos, muy especialmente la crisis griega y las tensiones en los mercados financieros de deuda soberana, pusieron de manifiesto la necesidad de reforzar el gobierno económico de la Unión Económica y Monetaria. Así se ha hecho.

Se ha puesto en marcha un programa de apoyo financiero a la economía griega, acompañado de un sólido compromiso de ajuste fiscal por su parte. Se ha creado el **Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera**, capaz de movilizar hasta 750.000 millones de euros para apoyar a aquellos países en dificultades extraordinarias por circunstancias que escapen a su control. Igualmente, se han coordinado los esfuerzos para reforzar los programas de consolidación fiscal de los Estados Miembros y reforzar la credibilidad de la eurozona.

Sobre la gobernanza económica de la zona euro, y de toda la UE en general, se está estableciendo un nuevo marco de experiencias mutuas en materia de convergencias macroeconómicas que incluirán medidas de control

presupuestario previo y aproximación europea de las grandes variables competitivas de cada país.

La Nueva **Estrategia Europa 2020**, aprobada por el Consejo Europeo de junio y sucesora de la Estrategia de Lisboa, constituye uno de los grandes logros de este semestre. Se establecen cinco objetivos en materia de empleo, innovación, educación, cambio climático y energía e inclusión social, cuantificados a nivel europeo y que serán desagregados a nivel nacional, para permitir la transición hacia una economía más sostenible en lo económico, social y medioambiental. Por primera vez, figura dentro de la Estrategia un objetivo europeo de inclusión social, prueba de un fuerte compromiso con una recuperación económica inclusiva.

En el marco de la respuesta de la Unión Europea frente a la crisis, se ha acordado destinar 100 millones de euros en forma de microcréditos, de hasta 25.000 euros cada uno, para los desempleados que quieran iniciar un negocio, para el período 2010-2013. La primera convocatoria de estos créditos tendrá lugar en junio de 2010.

## **Control y Supervisión de los mercados financieros**

Durante este semestre se ha proseguido con la creación de mecanismos e instituciones de control de supervisión sobre los mercados financieros, con objeto de evitar los mismos riesgos que han provocado la crisis económica actual.

Se ha avanzado en la regulación integrada de los mercados financieros, con el **"Paquete de Supervisión Financiera"**, que representa el más ambicioso plan de reforma en este campo en la historia de la UE.

La constitución del **Consejo Europeo de Riesgo Sistémico**, prevista para enero de 2011, permitirá evaluar posibles amenazas a la estabilidad financiera, emitir alertas de riesgo y recomendaciones de actuación, y vigilar su aplicación. Por su parte, la puesta en marcha de las **Autoridades Europeas de Supervisión (de Banca, Seguros y Mercados y Valores)** para esa misma fecha, permitirá desarrollar normas técnicas comunes, coordinar a los colegios de supervisores, intervenir en casos de emergencias financieras y garantizar la aplicación coherente de la legislación de la UE (por ejemplo, a través de una mediación vinculante). Además, **la Autoridad Europea de Valores** tendrá potestad exclusiva para supervisar a las agencias de calificación crediticia en la UE. Esperamos que en enero de 2011 entren en funcionamiento las nuevas autoridades europeas de supervisión, que contribuirán al refuerzo de la estabilidad financiera.

En la actualidad, hay un intenso diálogo entre Parlamento Europeo, Comisión y Consejo para la pronta aprobación de la **Directiva de Gestores**

**de Fondos Alternativos de Inversión** para crear un registro de gestores de *hedge funds* y supervisar sus actividades.

En el marco de los esfuerzos por restaurar la solidez y la estabilidad del sistema financiero europeo, el Consejo Europeo de junio acordó que los resultados de las **pruebas de tensión** que los supervisores bancarios están efectuando en la actualidad se den a conocer en la segunda mitad de julio. Ello contribuirá decisivamente para garantizar la resistencia y transparencia del sector bancario.

Asimismo, la Unión Europea presentó ante el G20 en Toronto, una posición común y ambiciosa de lucha contra la crisis y sobre la nueva regulación de la actividad financiera en el mundo. Se pretende avanzar en cuestiones fundamentales como asegurar que las entidades financieras gozan de **unos niveles de capital y liquidez suficientes** para afrontar situaciones adversas y que estén en disposición de conceder crédito en todo momento del ciclo económico.

La Unión Europea también defendió firmemente ante sus socios del G-20 la necesidad de acordar un planteamiento mundial para la **introducción de sistemas de tasas e impuestos sobre las instituciones financieras** como parte de un marco de resolución creíble, manteniendo unas condiciones de competencia equitativas en todo el mundo.

Entre tanto, en la UE se ha dedicado especial atención al análisis de los aspectos legales de la crisis financiera, dando lugar a unas conclusiones del Consejo donde se analizan las medidas a tomar para prevenir crisis financieras y paliar sus efectos, así como para dinamizar la economía.

## **Más mercado interior y mayor cohesión e importantes avances en la agenda europea**

En lo referente al mercado interior y la política industrial, la Presidencia española ha impulsado el debate sobre el **vehículo eléctrico** como modelo de movilidad; **la Agenda Digital Europea**, donde se garantiza Internet a alta velocidad, a precios más accesibles y se potencian nuevos usos del espectro liberado o no utilizado, así como medidas que fomentan la movilidad de los investigadores. Y se ha tenido especial consideración del informe de Mario Monti sobre la definición de una **nueva estrategia para el mercado interior**, que contribuirá decididamente a su desarrollo.

La Presidencia española ha mandado un mensaje claro en **contra de la falsificación y la piratería**, fundamentalmente para toda economía basada en el conocimiento, y ha impulsado una posible revisión futura del régimen de la marca comunitaria en la Unión Europea.

La **política de cohesión**, un elemento muy ligado a la Estrategia de crecimiento y empleo, también ha sido objeto de especial seguimiento. Durante el semestre se ha reformado el **Reglamento General de Fondos Estructurales**, lo que permite, en un momento de crisis económica como el actual, que la política de desarrollo regional pueda hacer gala de flexibilidad y adaptarse a las necesidades de los Estados miembros.

Se ha impulsado un compromiso para adoptar medidas especiales de apoyo a las **regiones ultraperiféricas (RUP)**, dada su especificidad geográfica y su situación particular y poner de relevancia los activos de estas regiones para el conjunto de la Unión Europea, especialmente en ámbitos tales como la investigación, la innovación, las energías renovables, la biodiversidad, los asuntos marítimos y la cooperación territorial. Un paso de especial importancia para las islas Canarias.

En materia de **transportes**, elemento crucial de la Estrategia Europa 2020 y de la aplicación efectiva del mercado interior, se han alcanzado resultados muy positivos. En el **sector ferroviario** se acordó con el Parlamento Europeo el Reglamento que mejora la competitividad del sector. En materia de **transporte marítimo** este semestre se aprobó también una Directiva que reducirá las barreras administrativas entre puertos, así como un Reglamento para proteger los derechos de los pasajeros que utilizan el transporte marítimo.

Se ha impulsado la normativa europea relativa a la **investigación de incidentes y accidentes aéreos**, que pone especial acento en la protección de las víctimas y sus familiares. En lo que respecta a la aviación exterior, este semestre se ha firmado el Protocolo de la segunda fase del acuerdo de transporte aéreo, conocido como **“Cielos Abiertos” entre la Unión Europea y Estados Unidos**, que permitirá considerables beneficios económicos y sociales con la creación de empleo y el aumento del transporte de mercancías.

La Presidencia española ha impulsado también la reflexión acerca del futuro de la **Política Agrícola Común**, la competitividad de la agricultura y la industria agroalimentaria, y se ha conseguido introducir la PAC entre los objetivos de la Estrategia 2020. Asimismo, se han iniciado los debates en torno a la **Política Pesquera Común**.

El **crecimiento sostenible y el medio ambiente** ha sido otra de las prioridades de este semestre. Se ha avanzado satisfactoriamente en materia de residuos eléctricos y electrónicos, comercialización de biocidas y estableciendo límites a las emisiones derivadas de vehículos ligeros. La gestión de las sequías y la escasez de agua, fundamental en una estrategia de adaptación y mitigación al cambio climático, han ocupado un papel importante preparando el marco normativo y de inversiones estructurales. Además, la reciente aprobación de la **Directiva contra el comercio ilegal de**

**madera**, así como la revisión de la Directiva sobre emisiones industriales refuerza la postura y papel de la UE en defensa de la conservación ambiental, dentro y fuera de sus fronteras.

En el marco energético, se ha comenzado a preparar la definición de la **Nueva Estrategia Energética para Europa**, que abarcará el periodo 2011-2020, a partir del establecimiento de los principios acordados. Con el fin de evitar crisis energéticas como la sufrida en enero de 2009 debido a las restricciones de gas, la Presidencia ha logrado el acuerdo necesario entre el Parlamento y el Consejo para adoptar el **Reglamento relativo a la seguridad del suministro de gas**. Igualmente, se ha logrado la adopción de dos directivas que facilitarán el ahorro energético y reducirán al mismo tiempo las emisiones de gases de efecto invernadero ligadas a este sector como son la **Directiva sobre eficiencia en los edificios** y la **Directiva sobre el etiquetado de productos energéticos**.

## **La puesta en marcha de los cambios institucionales del Tratado de Lisboa**

La Presidencia española ha sido fiel a su decidido compromiso europeísta. Se ha volcado en la aplicación del espíritu y la letra del **Tratado de Lisboa**, y se han realizado todos los esfuerzos posibles para desarrollar las nuevas disposiciones institucionales, con el objetivo de marcar pautas de comportamiento europeísta en la nueva dinámica institucional.

España ha dado ejemplo garantizando su máximo apoyo al Presidente del Consejo Europeo y a la Alta Representante para Asuntos Exteriores y de Seguridad Común de la UE, sumando esfuerzos y compartiendo responsabilidades, para conseguir una Europa de más peso y más coherente hacia el interior y hacia el exterior.

La Presidencia rotatoria del Consejo ha asumido el papel que le corresponde en el nuevo marco institucional: se ha fijado un modelo eficaz de colaboración con el Presidente Van Rompuy y la Alta Representante Ashton, conscientes de que servirá de referencia para las próximas Presidencias. La prioridad ha sido sumar esfuerzos y coadyuvar a reforzar la imagen de unidad de Europa entre nuestros ciudadanos y en el exterior.

Se ha inaugurado con éxito el papel del **Consejo de Asuntos Generales** de garante de la coherencia y la coordinación de los trabajos de otras formaciones del Consejo. Además, la Presidencia española ha trabajado en **estrecha colaboración con el Parlamento Europeo**, que ha adquirido un papel aún más relevante y ha visto ampliadas sus competencias, y con una nueva **Comisión**, con la que se ha mantenido un diálogo guiado por la total colaboración y el respeto institucional.

La profundidad y la complejidad de la crisis económica en el mundo y en Europa han marcado un ritmo de reflexión y de acción intenso y crucial al que todos nos hemos tenido que adaptar. No ha habido tiempo para la transición. Europa ha tenido que reaccionar rápidamente y con determinación ante la seriedad de los desafíos y, en este sentido, las nuevas instituciones y la Presidencia rotatoria del Consejo han tenido que trabajar con la máxima coordinación desde el primer momento.

En estos seis meses, se ha buscado con generosidad el equilibrio y la eficacia institucional, poniendo el interés de la Unión y las buenas prácticas por delante del protagonismo nacional y superando el retraso en la entrada en vigor del Tratado y de la nueva Comisión.

Se ha puesto en marcha el procedimiento intergubernamental acordado en El Consejo Europeo del 17 de junio para aprobar la propuesta de enmienda del Tratado, que permitirá la incorporación de **18 nuevos diputados del Parlamento Europeo**. Esta ampliación, que entrará en vigor una vez ratificada por los Veintisiete, será efectiva hasta que concluya la actual legislatura.

Se ha dado un paso decisivo en el avance de la construcción europea al llegarse a un acuerdo sobre la **primera cooperación reforzada de la historia de la UE**, en este caso, para facilitar a los ciudadanos afrontar situaciones difíciles como los divorcios y las separaciones transfronterizas. Con la cooperación reforzada, los Estados miembros que quieran avanzar en determinadas áreas podrán hacerlo sin verse obstaculizados por el resto.

La **Iniciativa Legislativa Ciudadana**, una de las principales novedades institucionales del Tratado de Lisboa, se ha puesto en marcha. Sobre la base del acuerdo de orientación general alcanzado en el Consejo de Asuntos Generales del 14 de junio, apoyado por la Comisión, se van a iniciar las negociaciones con el Parlamento Europeo con el objetivo de que, en el primer aniversario de la entrada en vigor del Tratado, a finales de este año, los ciudadanos europeos puedan hacer uso de este gran instrumento de participación democrática en la construcción europea.

Otra vía novedosa para reforzar los derechos fundamentales de los ciudadanos europeos que ha posibilitado el Tratado de Lisboa es la **adhesión de la Unión Europea al Convenio Europeo de Derechos Humanos**. Ello supondrá que, por primera vez, se someterán los actos de la Unión y sus instituciones a un control judicial externo como es el del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. El Consejo JAI del 4 de junio aprobó el mandato de negociación, sobre la propuesta presentada por la Comisión el 17 de marzo, permitiendo así a la Comisión iniciar próximamente la negociación que debe concluir con la adhesión de la Unión al Convenio de Roma de 1950.

## Se afianza el papel de la UE en el mundo

La Presidencia española ha colaborado estrechamente con el Presidente del Consejo Europeo y con la Alta Representante para hacer de Europa un actor global, responsable y solidario. En estrecha e intensa colaboración con el Parlamento Europeo, se ha preparado la puesta en marcha por el Consejo del **Servicio Europeo de Acción Exterior**, para que esté a disposición de la Alta Representante cuanto antes. Se ha trabajado para tener una representación coordinada en las organizaciones y foros internacionales, en especial en Naciones Unidas y en el G-20.

Se han ampliado los lazos políticos y las relaciones comerciales de la Unión con sus principales socios, en especial en **la dimensión latinoamericana**, se ha trabajado para recuperar una posición de vanguardia en los grandes desafíos planetarios como la **lucha contra el cambio climático y la defensa de la biodiversidad**, y se ha impulsado la política de cooperación con el objetivo de alcanzar los **Objetivos de Desarrollo del Milenio**.

Las relaciones entre Europa y América Latina y el Caribe han experimentado un cambio fundamental en cuanto a intensidad y profundidad en la cumbre de Madrid del mes de mayo. Se ha firmado el **Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica**, que llevaba negociándose desde 2007. De igual manera, se ha alcanzado un **Acuerdo Multipartes con Colombia y Perú**, al que podrían sumarse Ecuador y Bolivia. Asimismo, se han relanzado las negociaciones del **Acuerdo de Asociación UE-Mercosur**, iniciadas en 2000 y estancadas desde 2004.

Cabe destacar, por otra parte, la celebración de la **Cumbre de la UE con Marruecos**, la primera con un país del sur del Mediterráneo y la primera que la UE mantiene con un país árabe. Ha supuesto un paso relevante en la consolidación del Estatuto Avanzado de Marruecos con la UE y en la preparación de la negociación de libre cambio. Por el contrario, la negativa evolución del Proceso de Paz de Oriente Medio ha afectado al programa de la Presidencia, aplazando la celebración de las previstas Cumbres de Unión por el Mediterráneo y con Egipto. La Cumbre de la Unión por el Mediterráneo se celebrará en Barcelona en noviembre.

Las relaciones entre **Europa y Estados Unidos** se han profundizado gracias a acuerdos alcanzados en áreas importantes. Desde ahora vamos a trabajar conjuntamente y compartiremos los mismos principios fundamentales gracias a la firma de la **Declaración conjunta de lucha contra el terrorismo**, que nos permitirá también profundizar la coordinación en esta importante materia. Se ha negociado y firmado la revisión de los acuerdos de transmisión de datos financieros del consorcio **Swift** en cooperación con la Comisión y el Parlamento Europeo, que podría emitir su dictamen final en el pleno de julio. La firma del acuerdo **"Cielos Abiertos"**, el 24 de junio, nos

permitirá colaborar de manera más estrecha y eficaz en todo lo que respecta a la aviación y el espacio aéreo. La UE y EEUU también han firmado una importante declaración conjunta como la **Declaración de Toledo sobre seguridad aérea**.

En lo que concierne a la **Ampliación**, se han producido claros avances con Croacia, con la apertura, por el momento, de cinco capítulos y el cierre de tres. Con Turquía también ha habido avances con la apertura este semestre de un nuevo capítulo de negociación. Asimismo, en el Consejo Europeo se ha decidido abrir negociaciones de adhesión con Islandia. Se han dado asimismo pasos significativos para la perspectiva europea de los Balcanes Occidentales, en especial el desbloqueo de la ratificación del Acuerdo de Estabilización y Asociación con Serbia.

En el ámbito de la **Política de Seguridad y Defensa Común (PSDC)**, la UE ha desplegado este semestre una misión de entrenamiento de 2.000 efectivos de las fuerzas de seguridad somalíes en Uganda, en la que España ejerce como nación marco y aporta un tercio del total de sus efectivos. El objetivo de la misión es sentar las bases de una fuerza de seguridad efectiva en Somalia y complementa a la misión aeronaval de la UE de lucha contra la piratería Atalanta en el Índico. En este semestre, se ha avanzado en el desarrollo de las misiones del ámbito de la PSDC y en especial se ha comenzado a aplicar los aspectos de Defensa previstos en el Tratado de Lisboa.

La Unión Europea y sus Estados Miembros se han adherido al **Acuerdo de Copenhague**, con el compromiso de reducir sus emisiones de gases de efecto invernadero para 2020 en un 20% respecto a los niveles de 1990 (y hasta un 30% si existe compromiso internacional). En este contexto, el Consejo de Medio Ambiente de junio debatió la comunicación de la Comisión sobre cómo pasar de una reducción del 20% al 30% en 2020.

Además, junto con la Comisión Europea, se han mantenido encuentros con los principales socios de la escena internacional para garantizar el éxito en las próximas negociaciones sobre cambio climático que tendrán lugar en Cancún el próximo mes de diciembre. La UE contribuirá también con 2.400 millones de euros anuales entre 2010 y 2012 a la financiación temprana para países en desarrollo.

Durante el semestre se ha logrado que el Consejo Europeo se comprometa con una meta interna sobre biodiversidad en la UE para 2020 y con una visión a largo plazo de la cuestión en el horizonte del 2050, que permita detener la pérdida de **biodiversidad** y la degradación de los ecosistemas. Ello permitirá a la UE llegar con una posición de liderazgo a la próxima reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio sobre Diversidad Biológica de la ONU, que tendrá lugar en Nagoya en noviembre de 2010 y en la que se buscará llegar a un acuerdo global en esta materia.

Con el objetivo de asegurar una postura sólida y coordinada en las **negociaciones internacionales**, es preciso destacar el acuerdo alcanzado en la posición común de la UE en defensa de la conservación de especies en peligro tales como el atún rojo y el elefante africano en la Convención sobre el Comercio Internacional de **Especies Amenazadas** de Fauna y Flora Silvestre (CITES), así como ante la **Comisión Ballenera Internacional**. Igualmente, se ha alcanzado una posición común del Consejo para las negociaciones en marcha para lograr un acuerdo vinculante sobre el **Mercurio**.

## **Más igualdad, libertad y seguridad**

Durante este semestre, el ciudadano europeo se ha situado en el centro de todo tipo de actuaciones, propuestas e ideas, con la promoción de iniciativas llamadas a reforzar el ejercicio de los derechos de las personas, la lucha contra la discriminación por razones de género, raza u orientación sexual y la protección de víctimas y para luchar contra la violencia de género.

Durante la Presidencia española se ha avanzado también en el **Plan de Acción del Programa de Estocolmo**, que comprende las actuaciones del Espacio de Libertad, Seguridad y Justicia a desarrollar entre 2010 y 2014 y, por primera vez, la UE se ha dotado de **una Estrategia de Seguridad Interior**, que define el modelo europeo de seguridad, basado en los derechos y las libertades de los ciudadanos y con un enfoque fundamentalmente preventivo.

La protección de las víctimas y, en particular, de las de violencia de género ha sido una de las prioridades. Se pretende que las víctimas cuando ejercen su derecho a la libre circulación estén protegidas automáticamente, en cualquier país de la UE al que se trasladen. **La Orden de Protección Europea** continúa discutiéndose en el Parlamento y esperamos un acuerdo durante el segundo semestre.

En este mismo ámbito se han dado los primeros pasos para la creación de un **Observatorio Europeo para la Violencia** contra las mujeres "basándose en las estructuras institucionales existentes" como son el Instituto Europeo de Género o la Agencia Europea de Derechos Fundamentales, así como la puesta en marcha de un teléfono europeo gratuito de información y asistencia a las víctimas.

En el Consejo de Justicia y Asuntos Interiores (JAI) de junio se ha llegado a un acuerdo sobre el texto de la **propuesta de directiva relativa a la lucha contra el tráfico de seres humanos y la protección de sus víctimas**, que se discutirá con el Parlamento Europeo, y se ha avanzado en la discusión sobre

## la **propuesta de directiva de lucha contra la explotación sexual de menores y pornografía infantil.**

En este semestre, como ya se ha puesto de manifiesto, se ha conseguido un acuerdo general, en el marco de la cooperación reforzada, sobre el Reglamento en materia de ley aplicable a la **separación y al divorcio**, garantizando que no se aplicará nunca la ley de un Estado que prevea diferentes condiciones para acceder a la separación o al divorcio en función del género del solicitante.

También se han logrado avances muy importantes hacia la armonización de las garantías reconocidas en la Unión Europea a las personas sometidas a procedimientos judiciales penales, al alcanzarse un acuerdo en primera lectura con el Parlamento Europeo, que adoptó en el pleno del 16 de junio **la Directiva relativa a los derechos de interpretación y traducción en procedimientos penales**. No sólo es la primera disposición legislativa adoptada por codecisión en el ámbito de la Cooperación Judicial y Policial penal --acuerdo que además fue alcanzado en un tiempo récord--, sino que supone además que, por primera vez desde el año 2004, se avanza en la armonización de las garantías procesales penales entre los Estados miembros.

El avance en la armonización de las garantías procesales penales constituye un objetivo considerado esencial para el buen funcionamiento de instrumentos como la Orden europea de detención y entrega. Se trata de la primera iniciativa legislativa de los Estados miembros bajo el nuevo Tratado.

En materia de seguridad interior, se han dado pasos concretos muy significativos en el refuerzo de la protección de las fronteras exteriores, en la cooperación entre los servicios policiales europeos con el impulso a la **formación de las policías europeas basada en el Programa Erasmus** y la creación este semestre del **Comité Permanente de Seguridad Interior (COSI)**, que reúne a los responsables de las fuerzas de seguridad europeas, y ya ha lanzado el primer gran operativo conjunto contra el crimen organizado en Europa.

Igualmente, se han dado pasos importantes en la cooperación entre los centros antiterroristas que operan en Europa y en la prevención frente a posibles desastres. También se ha aprobado el Pacto Europeo para la lucha contra el tráfico internacional de drogas.

La firma de dos importantes Declaraciones entre la Unión Europea y Estados Unidos en el ámbito de **seguridad**, la Declaración de Toledo sobre seguridad aérea y la Declaración UE-EEUU 2010 sobre terrorismo ya mencionadas, así como el acuerdo suscrito para la transferencia de datos financieros del consorcio Swift en el marco de la lucha contra la financiación del terrorismo, son una buena muestra de cómo este refuerzo de la seguridad interior se ha

visto completado, durante la Presidencia española, por el correspondiente avance en el campo de la seguridad exterior, conscientes de que ambas constituyen las dos caras de la misma moneda.

En el ámbito de la **política migratoria**, la Presidencia española ha supervisado la evaluación del Pacto Europeo de Inmigración y Asilo, por primera vez desde su aprobación en 2008. Esta evaluación ha servido para fijar las prioridades de la política común de inmigración durante los próximos doce meses. Se trata de promover una inmigración ordenada y dotada de la cualificación profesional que los puestos a cubrir requieren, en línea con la Estrategia Europea 2020, promover políticas de integración de los inmigrantes más ambiciosas, en línea con lo acordado en la Conferencia de Ministros de Integración en Zaragoza, fortalecer con más medios y recursos la Agencia Europea de Fronteras Exteriores (FRONTEX) y poner en marcha, a la mayor brevedad posible, la Oficina Europea de Asilo, recientemente creada.

Destaca también la aprobación en Presidencia española del **Plan de Acción de Menores extranjeros no acompañados**. Este Plan de Acción tiene como punto de partida la necesidad de determinar, caso por caso, el tipo de solución duradera que requiere el interés superior del menor no acompañado que llega a la UE y, partiendo de esta premisa, prevé 33 medidas en los ámbitos de la prevención de la migración insegura y la trata de seres humanos; de la acogida y la protección; y de la cooperación con terceros países y el retorno asistido seguro y digno.

## **Avances en Derechos Sociales**

En el ámbito social hay que destacar también la elaboración y tramitación de la Directiva relativa a las normas de calidad y seguridad de los órganos humanos destinados a trasplantes y **el Plan de Acción de donación y trasplantes** que, en esencia, ha asumido el modelo español basado en la eficiencia organizativa y de gestión del sistema sanitario. Además de salvar más de 20.000 vidas al año, permitirá combatir el tráfico de órganos.

También se ha alcanzado un acuerdo político sobre la **Directiva de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza**. El texto ya se está tratando con el Parlamento Europeo. Se trata de un tema que afecta directamente al bienestar de los ciudadanos y, por tanto, con un gran impacto social. Igualmente, se ha adoptado la **Directiva para la Prevención de Lesiones causadas por Instrumentos Cortantes y Punzantes en el sector Hospitalario y Sanitario**, se mejorará en seguridad en el entorno laboral en este sector y se podrán prevenir las lesiones de los trabajadores causadas por objetos médicos punzantes y cortantes.

La Presidencia española del Consejo de la UE también ha logrado un acuerdo para fijar los contenidos de la nueva **Directiva de farmacología**, acompañada

de por un reglamento que refuerza la transparencia, vigilancia y comunicación en la seguridad de los medicamentos.

Asimismo, se ha mejorado la situación social de hombres y mujeres que ejercen una **actividad autónoma**, así como la de sus cónyuges, gracias a la adopción de la nueva Directiva en la materia, y se han extendido, con efecto recíproco, las **prestaciones sociales** a los nacionales de varios países vecinos de la UE que residan en Estados miembros, así como a los ciudadanos de la UE que residan en estos.

La Presidencia española se ha esforzado de manera especial por mejorar la **integración** de la población gitana a través de una Acción Integrada en los ámbitos de la vivienda, la educación, la salud y el empleo. También se ha reconocido la necesidad de incluir las cuestiones relativas a la discapacidad en todas las políticas con el objetivo de lograr su plena integración en la sociedad. Igualmente, se ha reclamado una mayor implicación de las personas de mayor edad en la vida económica y social en beneficio de todos.

## Una presidencia eficaz y solvente

*La Presidencia rotatoria de España ha estado marcada por unas circunstancias excepcionales y uno de esos momentos críticos de la historia de la UE en el que se han proyectado riesgos sobre un elemento vital de la Unión, la moneda común. En este ámbito, se han adoptado decisiones de gran alcance para las que no había antecedentes.*

*A España le ha correspondido afrontar esta coyuntura y lo ha hecho sin perder de vista el horizonte político del proyecto europeo, ejecutando las iniciativas ya en marcha, impulsando prioridades específicas y preparando, por primera vez, un programa de acción a año y medio, que debe ser llevado a cabo por el Trío de Presidencias junto con las próximas Presidencias belga y húngara.*

*En este semestre, se ha actuado con determinación e imaginación para responder a todo tipo de situaciones imprevistas, como en la situación excepcional creada por la ceniza volcánica, que estimuló un gran avance en la gestión común del espacio aéreo europeo. La misma diligencia se mostró al responder a la grave crisis humanitaria de Haití o ante el terremoto de Chile.*

*La Presidencia rotatoria española ha gestionado con eficacia y solvencia seis meses de gran complejidad institucional y de profunda crisis económica y financiera. Un claro convencimiento europeísta y una gran voluntad de consenso han presidido todas las actuaciones emprendidas con el objetivo de tener una Europa más fuerte y unidad, en la que los intereses de los ciudadanos se sitúen en el primer plano de la política comunitaria.*